

V. OTROS ANUNCIOS

169**SOC. COOP. MAD. MONTELUZ**

La Sociedad Cooperativa Madrileño Monteluz (F-81538134), en Junta General de 25 de mayo de 2012, acordó:

Disolver la cooperativa y nombrar tres liquidadores.

Aprobar las operaciones de liquidación, el programa de adjudicación y balance final con activo y pasivo a 0.

Extinción de la cooperativa a los dos meses de la publicación de los anteriores acuerdos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y dos períodos sin impugnación.

Madrid, a 1 de junio de 2012.—Los liquidadores (firmado).

(02/5.509/12)